



Rad: 68-081-4003-002-2019-00877-00

Proc. SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el abogado solicita fecha de inventarios y avalúos y ya se emplazó, se registró en el registro de Emplazados, se encuentra notificada la citada ROCIO OLIVERA VALLE y se recibió respuesta de la DIAN, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del C.G.P., el Despacho Dispone:

Cítese a los interesados a concurrir a la Audiencia de Inventario y Avalúos dentro de la presente Sucesión, para lo cual se fija el día 21 de agosto de 2020 a las diez (10:00 a.m.) para llevarla a cabo.

No sin antes exhortar al extremo activo para que dentro del trámite manifieste la existencia de otros herederos conocidos a fin de citarlos para que hagan parte del presente proceso de conformidad con el Art. 490 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado
No.59_del 24 de julio de 2020.


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil Municipal

Barrancabermeja

*Calle 50 No. 8 B 35 Palacio de Justicia Oficina 308, Telefax 6228902 – email
j02cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co- Barrancabermeja, Santander.*